



Pensiones / Pensión / Pensionado | Foto: Getty Images

> ECONOMÍA

## Bono pensional: esto es lo que necesita saber para acceder a esta prestación

El Ministerio de Hacienda dicta los lineamientos en relación con estos recursos.

6 de agosto de 2023 Por: Redacción El País



El bono pensional es un mecanismo establecido por la Ley 100 de 1993, que regula el sistema de seguridad social y pensiones en el país. Se trata de una prestación que busca compensar a los afiliados al sistema de pensiones que hayan cotizado en el régimen de prima media (también conocido como régimen de reparto) y decidan cambiarse al régimen de ahorro individual (también conocido como régimen de capitalización).

Cuando un afiliado al sistema de prima media decide trasladarse al régimen de ahorro individual, se genera este bono, que no es otra cosa que el valor monetario equivalente a los aportes realizados por el afiliado y el empleador durante su tiempo de cotización [en el sistema de prima media. Este bono es entregado al fondo privado de pensiones \(AFP\) al cual se traslada el afiliado y se suma al saldo de su cuenta individual.](#)



¿Cuáles son las rentabilidades que ofrecen los fondos de pensiones en Colombia?



Es importante destacar que este bono no es un dinero adicional que se recibe al momento de la jubilación, sino que es una forma de reconocer y transferir los aportes realizados por el afiliado durante su tiempo en el sistema de prima media al nuevo régimen de ahorro individual.

Además, el bono pensional solo se genera cuando el afiliado se traslada de un régimen a otro y no afecta los derechos adquiridos durante el primer mecanismo escogido.

Así las cosas, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, entidad encargada de establecer los lineamientos sobre esta figura, al bono pueden acceder **todos aquellos trabajadores que hayan efectuado cotizaciones durante un mínimo de 150 semanas, tres años, [antes de cambiar de fondo de pensión. Pero además, se requiere tener una edad mínima para hacerlo efectivo; en el caso de los hombres son 62 años, mientras que para las mujeres son 60 años.](#)**



Los bonos pensionales son regidos por el Ministerio de Hacienda. | Foto: Getty Images/iStockphoto

Para solicitar el bono pensional se debe hacer por medio de la Oficina de Bonos Pensionales del mismo Ministerio.

## ¿Cuáles son los tipos de bonos que existen?

- Bonos Tipo A: se emiten a favor de las personas que se trasladen al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

- Bonos Tipo B: para quienes se trasladan al Régimen de Prima Media con Prestación Definida. Se emiten a favor de Colpensiones por cuenta de los empleados públicos que al entrar en vigencia el Sistema General de Pensiones se trasladaron al Instituto de Seguros Sociales.
- Bonos Tipo C: se emite a favor del Fondo de Previsión del Congreso, por cuenta de los afiliados que se trasladaron a dicho Fondo, al entrar en vigencia el Sistema General de Pensiones.



## Ahorro de trabajadores en fondos de pensiones alcanzó un máximo histórico según Asofondos

- Bonos Tipo E: son los bonos que recibe **Ecopetrol** por las personas que se hayan vinculado a la empresa con posterioridad al 31 de marzo de 1994.
- Bonos Tipo T: son los Bonos que recibe Colpensiones por los servidores públicos que le cotizaban al Instituto de Seguros Sociales y cuyo objetivo es cubrir el diferencial existente entre las condiciones previstas en los regímenes legales aplicables a los **servidores públicos** antes de la entrada en Vigencia el Sistema General de Pensiones y el Régimen previsto para los afiliados al actual Régimen de Prima Media.



Así la persona ya esté jubilada, debe prevalecer sus finanzas. | Foto: Getty Images

¿Cuáles son los datos que determinan el valor del bono pensional?

## ¿Cuáles son los datos que determinan el valor del bono pensional?

- La historia laboral completa: la Administradora debe presentar la liquidación provisional de la historia laboral a su afiliado, quien debe revisar detalladamente que todos los tiempos laborados se encuentren registrados en la misma.



El gremio Asofondos explicó que los aportes a los fondos de pensión les pertenecen, únicamente, a los trabajadores. | Foto: El País

- Salario base: para bonos Tipo A modalidad 2, Tipo B, Tipo C, y Tipo E, es el salario cotizado al 30 de junio de 1992 o el anterior, si a esa fecha no estaba laborando. Para bonos Tipo A modalidad 1 son los salarios mes a mes.
- Fecha de Corte: es la fecha de selección o primer traslado después del 1º de abril de 1994.
- Fecha de nacimiento.



bono pensional

Pensiones

Pensiones Colombia



Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp



Convierta a [El País.com.co](https://www.elpais.com.co) en su fuente de noticias aquí

### Te puede gustar

Enlaces Patrocinados por Taboola



■ MAX MAN

■ VACCINIUM

■ RESUELVE

■ DAILYMAF

Hombres, Las

Conoce

Bogotá:

## AHORA EN ECONOMÍA



> ECONOMÍA

**Trabajo sí hay para recepcionista en Cali, vea los requisitos y cómo aplicar**



> ECONOMÍA

**Alsea busca personal para trabajar: baristas, coordinadores y analistas son algunos de los cargos que solicitan**



> ECONOMÍA

**Las cifras del crecimiento de la economía en el Valle: ¿mejoró el panorama?**



> ECONOMÍA

**Banco Agrario busca Asesor Comercial Agropecuario en Cumaral, Cimitarra, La Vega**



> ECONOMÍA

**¿Es abogado y busca trabajo? Conozca estas ofertas en diferentes empresas de todo el país**



> ECONOMÍA

**¿Brindar un buen servicio es tu prioridad? Juan Valdez está buscando esas cualidades**



> EMPLEO

## Trabajo sí hay: el Banco Agrario abrió vacantes de empleo en Cali y otras ciudades; así se puede aplicar



> ECONOMÍA

## ¿Buscando empleo? Colsubsidio necesita docentes en Bogotá

Síguenos en:     



Copyright© 2023 | Publicaciones Semana S.A. | NIT 860.509.265 - 1 | Bogotá D.C. - Colombia El País S.A.©  
2023 | Cra.2 No. 24 - 46 Tel.(602) 898 7000 | Cali, Colombia  
Política de Tratamiento de Datos | Aviso de privacidad | Términos de uso y cookies  
Política SAGRILAFT | Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)  
Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia |  
Proceso de reorganización El País  
Publicidad en Bogotá - Cadenacol | Tel.6420800, Dirección: Carrera 14# 85 - 68 Ofc 307

